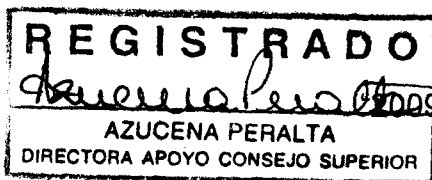




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 366/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueban y se distribuye crédito presupuestario para atender los "Proyectos Centrales" fijados como política de desarrollo por el Consejo Superior.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

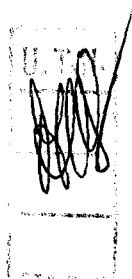
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:


ARTICULO 1°.-Refrendar la Resolución del Rectorado N° 366/09, por la cual se aprueban y se distribuye crédito presupuestario para atender los "Proyectos Centrales" fijados como política de desarrollo por el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 434/2009



  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR